

CSIT UNIÓN PROFESIONAL RECLAMA AL SERMAS LA CREACIÓN DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PERFUSIONISTA

**I
N
F
O
R
M
A**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL reclama al Servicio Madrileño de Salud la creación la categoría profesional de Perfusionista, de gran importancia para el funcionamiento de los centros sanitarios. Nuevamente, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos propuesto a la Administración sanitaria madrileña, la actualización y el reconocimiento profesional que supone trabajar en la medicina del siglo XXI, impulsando con ello la especialización y adecuación a las necesidades del puesto.

¿Cuál es la labor de un Perfusionista?

Los Perfusionistas son profesionales sanitarios titulados en Enfermería (DUE), cuyo trabajo específico es mantener y controlar la adecuada circulación de la sangre en aquellos pacientes (tanto adultos como niños) intervenidos por lesiones cardiocirculatorias en los cuales es necesario sustituir la función cardíaca y/o pulmonar durante la cirugía. Es decir, es el encargado de hacer “respirar, latir y circular la sangre” de los pacientes en intervenciones de cirugía cardiovascular y trasplantes, entre otros. **Sin su presencia, no se podría realizar ninguna cirugía cardíaca.** Para ello, se han de especializar en el manejo del equipamiento necesario para mantener estas funciones vitales.

En España, **estos profesionales sanitarios son los únicos del ámbito europeo cuya categoría laboral y académica no está reconocida dentro del Sistema Sanitario Nacional.** Mientras que en todos los países de la Unión Europea existe una formación específica para los Perfusionistas, reconocida como especialidad o carrera independiente, en nuestro país se precisa cursar un Máster (avalado por el Consejo Europeo de Perfusión Cardiovascular) para ejercer la Perfusión en todo el ámbito de la UE.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

La Comunidad de Madrid cuenta con un total de 39 Perfusionistas, repartidos entre los hospitales: Ramón y Cajal, La Paz, 12 de octubre, Gregorio Marañón, Hospital Clínico, Puerta de Hierro y Hospital de la Princesa. El número total de guardias es de 12/día para cubrir todos los hospitales del SERMAS, cirugía pediátrica y trasplantes incluidos.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos imprescindible el reconocimiento de esta especialización, creando una nueva categoría profesional y, por ello, hemos solicitado que este asunto sea tratado lo antes posible en el grupo de trabajo de “*categorías profesionales*” estatutarias que ha creado recientemente la Mesa Sectorial de Sanidad.

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:



**Segundo Sindicato más representativo
en Sanidad**

Diferencia**t**e